

## Centro Nacional de Información de Hidrocarburos | DGIME

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH o Comisión) tiene como dos de sus objetivos estratégicos asegurar la mejora continua de la regulación en materia de exploración y extracción de hidrocarburos, así como asegurar una atención eficiente y de calidad a los entes regulados.

Tomando en consideración estos objetivos, la CNH toma la regulación como una herramienta eficaz que acompañe el crecimiento de todos los factores en el sector energético con base a la siguiente estrategia:



Actualmente, la Comisión se encuentra desarrollando el Proyecto de modificación transversal a la Normativa, en donde destacan los siguientes aspectos:

## Transversalidad de los Lineamientos de Planes





Comisión Nacional de Hidrocarburos

# Proyecto de modificación transversal a la Normativa

(Fecha de publicación: 18 de agosto de 2023)

## Centro Nacional de Información de Hidrocarburos | DGIME

El impacto de la modificación transversal para cada área de oportunidad detectada se resume en:

### Lineamientos de Planes

Reducción de costos administrativos	
<b>Plan de Exploración</b>	57%
<b>Plan de Desarrollo</b>	46%
<b>Reducción total</b>	32%
<b>Beneficio</b>	\$ 1,500 millones

- Se elimina la presentación del Programa de Trabajo y Presupuesto para los Asignatarios.
- Reducción de plazos de atención del Plan y Programas.
- Simplificación de requisitos.
- Flexibilidad en los supuestos de modificación de Planes de Desarrollo.
- Capacitación y transferencia de Tecnología

### Lineamientos de Pozos

Reducción de costos administrativos	
<b>Reducción total de trámites</b>	32%
<b>Beneficio</b>	\$ 1,060 millones

- Nueva normativa acorde a las actividades de perforación.
- Solicitud de perforación de pozos en conjunto con el Plan o Programa.
- Reducción de trámites.
- Reducción de plazos de resolución para pozos en aguas profundas y ultra profundas.
- Eliminación del Anexo V.
- Eliminación de la modificación para la autorización de perforación.

### Lineamientos de Aprovechamiento de Gas

Porcentaje de Reducción	
<b>Requisitos de PAGNA</b>	71%
<b>Requisitos totales</b>	43%
<b>Beneficio</b>	\$ 110 millones

- Simplificación del programa de aprovechamiento.
- Simplificación de formatos.
- Derogación de Anexos I y II.
- Homologación de la obligación relativa al aprovechamiento de gas natural asociado y gas natural no asociado.
- Eliminación del ajuste a la meta de aprovechamiento.

### Lineamientos de Medición

Reducción de costos administrativos	
<b>Reportes de los Lineamientos de Medición</b>	33%
<b>Beneficio</b>	\$ 610 millones

- Eliminación de informe anual de medición.
- Simplificación de formatos.
- Aclaración de los supuestos para presentar la propuesta de punto de medición provisional.
- Aclaración de los supuestos de modificación de mecanismos de medición.



Comisión Nacional de Hidrocarburos

# Proyecto de modificación transversal a la Normativa

(Fecha de publicación: 18 de agosto de 2023)

Centro Nacional de Información de Hidrocarburos | DGIME

## Lineamientos de Recuperación Mejorada

### Reducción de costos administrativos

<b>Trámites totales</b>	60%*
<b>Beneficio</b>	\$ 130 millones

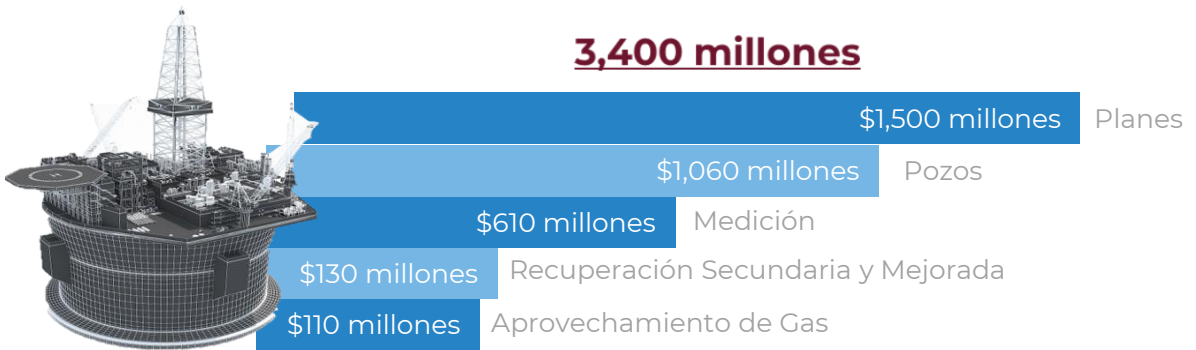
\* Se incorporaron algunos trámites a los Lineamientos de Planes.

- Se abrogan las disposiciones para que los procesos de recuperación secundaria o mejorada formen parte del plan de desarrollo.
- Se elimina la obligación de presentar resultados de la revisión técnica y económica bianual.
- Seguimiento de las pruebas con informes trimestrales y finales.
- Indicadores de desempeño de los procesos.

## Lineamientos de Reservas

- Se modificaron los lineamientos para que la regulación emitida por la Comisión tenga coherencia respecto a la incorporación de reservas a partir del pronunciamiento favorable del Programa de Evaluación, Piloto o Transición, o desde la presentación del informe de evaluación.

## Ahorro en el cumplimiento de la regulación



## Próximas acciones

Envío a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria del Análisis de Impacto Regulatorio e inicio del proceso de Mejora Regulatoria

02

Una vez que se obtenga el Dictamen final de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria se someterá el Acuerdo al Órgano de Gobierno

04



01



Recepción y atención de los comentarios que se emitan durante el proceso de la Consulta Pública



03

Diario Oficial de la Federación

Aprobado por el Órgano de Gobierno se enviará al Diario Oficial de la Federación para su publicación

Los cambios en la **mejora regulatoria** permitirán asegurar una mayor eficiencia y eficacia en los proyectos de exploración y extracción al cumplir con los objetivos estratégicos de la CNH, en los que se vea a la regulación como un factor para maximizar el valor de los hidrocarburos, y no sólo como un trámite administrativo, con el fin de propiciar la inversión y crecimiento económico.